

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2023

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las doce horas con treinta minutos del veintidós de agosto de dos mil veintitrés, y derivado de la convocatoria que se realizó a los integrantes del comité, la, Lcda. Beatriz Noriero Escalante, Secretaria General de Acuerdos y Presidenta de este Comité; Mtro. José Francisco Gallegos Zurita, Secretario Administrativo y Primer Vocal y L.C.P. Sebastián Fernández Casas, Contralor Interno y Segundo Vocal, con el objeto de celebrar la **TERCERA** Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral de Tabasco, se procede a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. Lista de Asistencia y declaración de *quórum* legal.

SEGUNDO. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

TERCERO. Lectura y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación de plazo contenida en el oficio TET-UEAIP-058/2023, de esta misma fecha en que se actúa, firmado por la L.D Erika Itzel Morales Maza, Jefa de la Unidad de Enlace, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Sujeto Obligado, recibido por este Comité de Transparencia el día de hoy.

CUARTO. Asuntos generales mismo que en su momento, se procederá a dar lectura, y, en su caso, se aprobará.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Estando presentes dos de los 3 integrantes del Comité, la presidenta, Lcda. Beatriz Noriero Escalante, y el primer vocal Mtro. José Gallegos Zurita, la Presidenta declaró **quórum** para el desarrollo de la sesión, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia, y declaró legalmente instalada la presente sesión.

SEGUNDO. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

La suscrita Lcda. Beatriz Noriero Escalante, Secretaria General de Acuerdos y, Presidenta del Comité de Transparencia de este Tribunal Electoral, en uso de la voz procedo a dar lectura al orden del día antes transcrito, que por economía solicito se tenga por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, mismo que les fue descrito previamente.

En este acto concedo el uso de la voz, a los integrantes del Comité de Transparencia, sin que hicieran valer este derecho.

Acto seguido, someto a probación de los integrantes del Comité de Transparencia, el orden del día, para su votación.

De la votación, se advierte que fue aprobada por **mayoría** de votos el orden del día mencionada.

TERCERO: Lectura y en su caso, aprobación de la solicitud y ampliación de plazos (prorroga) contenida en el oficio TET-UEAIP-058/2023, de fecha veintidós de agosto del presente año, firmado por la L.D. Erika Itzel Morales Maza, Jefa de la Unidad de Enlace, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Órgano Jurisdiccional, poniendo a consideración del pleno la solicitud de información cuyos antecedentes son los que a continuación se enuncian.

ANTECEDENTES

1. Solicitud de información. El diecinueve de julio de dos mil veintitrés, la Unidad de Enlace, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral de Tabasco, recibió la solicitud de acceso a la información registrada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 270511800003123, que a continuación se detalla:

..." SOLICITO COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS MONTOS AUTORIZADOS Y EROGADOS POR CONCEPTO DE VIATICOS Y BOLETOS DE AVIÓN PARA LA MAGISTRADA MARGARITA CONCEPCION ESPINOSA ARMENGOL, DESDE ENERO 2020 A 15 DE JULIO 2023.

COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LAS FACTURAS POR CONCEPTO DE VIATICOS Y BOLETOS DE AVION AUTORIZADOS Y OTORGADOS A LA MAGISTRADA MARGARITA CONCEPCION ESPINOSA ARMENGOL, DESDE ENERO 2020 HASTA EL 15 DE JULIO 2023.

COPIA EN VERSION ELECTRÓNICA DE LAS INVITACIONES O DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN LA AUTORIZACIÓN DE LOS VIÁTICOS Y BOLETOS DE AVION DE LA MAGISTRADA MARGARITA CONCEPCIÓN ESPINOSA ARMENGOL DESDE 2020 AL 15 DE JULIO 2023.

INFORMACIÓN SOBRE CUÁL ES LA REGULACIÓN ADMINISTRATIVA, NORMA, LINEAMIENTO O DOCUMENTO QUE ESTABLECE LOS MONTOS MÁXIMOS AUTORIZADOS POR CONCEPTO DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LA MAGISTRADA MARGARITA CONCEPCION ESPINOSA ARMENGOL, YA QUE EN UNA PUBLICACIÓN RECIENTE, SE OBSERVÓ FACTURAS POR MONTOS MAYORES A LOS 1,000.00 POR CONSUMO DE ALIMENTOS, LO QUE ES DESPROPORCIONAL PARA UNA PERSONA Y CON CARGO A LOS IMPUESTOS DE LOS CIUDADANOS.

COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL RECIBO DE PAGO DEL SALARIO DE LA MAGISTRADA MARGARITA CONCEPCION ESPINOSA ARMENGOL, DESDE OCTUBRE 2021 AL 15 DE JULIO 2023.

COPIA EN VERSIÓN PÚBLICA DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL INICIAL DE LA MAGISTRADA MARGARITA CONCEPCIÓN ESPINOSA ARMENGOL PRESENTADA ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020, 2021, 2022 Y 2023.

INFORMACIÓN SOBRE EL MONTO AUTORIZADO Y EJERCIDO POR CONCEPTO DE COMBUSTIBLE A FAVOR DE LA MAGISTRADA MARGARITA CONCEPCIÓN ESPINOSA ARMENGOL O DE LA PONENCIA A SU CARGO. PERIODO DE ENERO 2020 AL 15 DE JULIO 2023.” ... [sic]

2. Turno. El veinte de julio del presente año, la titular de la Unidad de Enlace, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo señalado en el artículo 52, fracción II del Reglamento Interior de este Tribunal, turnó la solicitud de información a la Secretaría Administrativa a través de su titular para su atención, mediante oficio TET-UEAIP-050/2023.

La suscrita **Beatriz Noriero Escalante**, Presidenta del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral de Tabasco, en uso de la voz doy lectura íntegra al oficio TET-UEAIP-050/2023, de fecha veintidós de agosto del año que transcurre, firmado por la Jefa de la Unidad de Enlace, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales de este Sujeto Obligado, Lcda. Erika Itzel Morales Maza, donde expone que el área administrativa competente para entregar la información requiere más tiempo para poder procesar la información requerida en la solicitud de acceso a la información descrita con anterioridad, en los términos expuestos en el oficio



TET/SA/175/2023, firmado por el Mtro. José Francisco Gallegos Zurita, Secretario Administrativo de este Órgano Jurisdiccional; y de esa forma estar en condiciones de atender satisfactoriamente el requerimiento a su solicitud que, por economía se tienen como reproducidos en este apartado del acta, como si a letra se insertaran.

Con base en los antecedentes referidos, este colegiado procede a dar la votación correspondiente y dictar resolución, al tenor de la siguiente decisión:

- **Lcda. Beatriz Noriero Escalante, Presidenta del Comité: A favor**
- **Mtro. José Francisco Gallegos Zurita, Primer vocal: A favor**

3. Decisión. Tomando en consideración lo expuesto, el Comité de Transparencia estima **CONFIRMAR POR MAYORÍA DE VOTOS** la ampliación del plazo, para atender la solicitud de mérito por cinco días hábiles más al plazo establecido en la Ley, para la entrega de la información requerida en la solicitud de información mencionada con antelación, conforme a lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por tanto, a fin de dar cumplimiento, este Comité por **MAYORÍA** de votos:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamentado en los artículos 47, 48 fracción II y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y tomando en consideración, la solicitud realizada en el oficio TET-UEAIP-058/2023, de esta misma fecha en que se actúa, firmado por la Jefa de la Unidad de Enlace, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, L.D Erika Itzel Morales Maza, este Comité de Transparencia resuelve por mayoría de votos **CONFIRMAR** la ampliación del plazo de respuesta por cinco días hábiles más al plazo establecido en la Ley, para la entrega de la información requerida en la solicitud de mérito mencionada en el **punto 1** apartado **"ANTECEDENTES"** de la presente acta.

SEGUNDO. Bajo la justificación de que se requiere más tiempo para poder preparar la información en los términos expuestos y de esa forma, esté en condiciones de atender satisfactoriamente la misma; por tal motivo, se instruye a la titular de la

Unidad de Transparencia de este Órgano Jurisdiccional, para que, en su momento formule el acuerdo de ampliación de plazo (prorroga) y se le haga de conocimiento al solicitante, vía notificación Plataforma Nacional de transparencia, debiendo adjuntar los oficios TET-UEAIP-058/2023 y TET/SA/175/20223, para los efectos legales que correspondan

TERCERO. Se ordena a la Jefa de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Tribunal, notifique al solicitante el acuerdo tomado en la presente sesión, en los términos concedidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CUARTO. Habiéndose desahogado los puntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las trece horas con veinte minutos de la misma fecha del encabezamiento de la presente acta extraordinaria, misma que se redacta en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, firmando los integrantes de este Pleno para todos los efectos legales procedentes.



Lcda. Beatriz Noriero Escalante
Secretaria General de Acuerdos y Presidenta



Mtro. José Francisco Gallegos Zurita
Secretario Administrativo y Primer Vocal

L.C.P. Sebastián Fernández Casas
Contralor Interno y Segundo Vocal

Esta foja de firmas forma parte de la resolución correspondiente a la tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral de Tabasco, celebrada el veintidós de agosto de dos mil veintitrés.